

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**34018** *Anuncio de la Notaría de don Fernando Muñoz Centelles sobre subasta notarial.*

Yo, FERNANDO MUÑOZ CENTELLES, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), con despacho en calle Mairena, número treinta y cinco, segunda planta,

Hago constar: Que, derivada de expediente de venta extrajudicial a instancia de acreedor hipotecario anuncio la siguiente subasta:

I) Fincas hipotecadas:

1.º Urbana: Número 180.- Local comercial sito en planta baja, es el n.º 4 de la manzana cuatro, del Conjunto "Residencial Llano Amarillo" de Alcalá de Guadaíra. Tiene su acceso por la calle Santander y calle de nueva formación, zonas norte y oeste de la manzana. Mide 103,47 metros cuadrados de superficie útil y 109,45 metros cuadrados construidos.

Linda: norte, con calle Santander; sur, con zona común y portal uno de la manzana; este, con garaje de la manzana, y oeste, con calle de nueva formación.

Cuota en la urbanización: 0,6%. Cuota en la manzana: 3%.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra n.º 2, tomo 1610, libro 1032, folio 174, finca 33.348, inscripción 5.ª

2.º Urbana.- Casa-habitación marcada con el n.º 1 de la calle Calderón Ponce de Alcalá de Guadaíra. Tiene un área superficial de 342,86 metros cuadrados, siendo la superficie construida de la vivienda de 105 metros cuadrados, distribuidos en una sola planta sobre rasante y destinándose el resto de la superficie del terreno a patio.

Linda: por la derecha, entrando, con el n.º 3 de su misma calle; por la izquierda con los n.º 5, 7 y 9 de la calle Concepción, y por el fondo, con los n.º 88 y 90-D de la calle Bailén.

Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 2 de Alcalá de Guadaíra, tomo 1541, libro 986, folio 149, finca 4631, inscripción 13.ª

II) Que constituyendo la finca registral número 4631 descrita en segundo lugar la vivienda habitual del deudor y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, las bases de la subasta son las siguientes:

1.- La subasta tendrá lugar en mi despacho, sito en la calle Mairena, número treinta y cinco, segunda planta, a las diez horas el próximo día veinte de noviembre de dos mil catorce, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de treinta y siete mil ciento nueve euros y dieciséis céntimos (37.109,16 €), la finca registral número 33.348 y cuatrocientos veintisiete mil noventa y dos euros y noventa y nueve céntimos la finca registral número 4631.

2.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el correspondiente depósito.

3.- La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-A y 236-B del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la Notaría de lunes a viernes, de las 10 a las 14 horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicase a su favor.

III) La subasta se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del RH.

Alcalá de Guadaíra, 18 de septiembre de 2014.- Notario.

ID: A140047392-1